



CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Expte. N° 8.003/22

VISTO:

La Ley N° 2756,

Las Ordenanzas N° 2.821/2021, N° 2.839/2021, N° 2.898/2022 y N° 2.920/2022

La necesidad de modificar el presupuesto vigente para el año en curso a fin de adecuar las partidas presupuestarias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto del Concejo Deliberante para el ejercicio 2022, a efectos de adecuar las partidas presupuestarias como consecuencia del ajuste dispuestos por la Festrám, en Acta Acuerdo de Paritarias Municipales para Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, de fecha 15 de diciembre de 2022, en el que se resolvió fijar un incremento anual del 97% sobre la política salarial vigente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2.942/2.022

ART.1°) Modifíquese el Art. 1° de la Ordenanza N° 2.821/2021, que quedará redactado de la siguiente manera: “**ART.1°)** Fíjese en \$ 196.140.000.- (Pesos Ciento Noventa y Seis Millones Ciento Cuarenta Mil) el monto correspondiente al Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez para el Año 2.022, que forma parte integrante del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez”.

ART.2°) Modifíquese el Art. 2° de la Ordenanza N° 2.821/2021, que quedará redactado de la siguiente manera: “El monto establecido en el Art. 1° se discrimina en los siguientes rubros:

Dietas	\$ 26.950.000.-
Gastos de Representación	\$ 19.050.000.-
Gastos de Funcionamiento	\$ 14.200.000.-
Sueldos Personal y Gabinete	\$ 95.750.000.-
Aportes Previsionales y Sociales	\$ 32.310.000.-
Gastos Difusión	\$ 1.320.000.-
Seguros	\$ 3.160.000.-
Subsidios y Colaboraciones	\$ 3.400.000.-

	<u>\$ 196.140.000.-</u>

ART.3°) Mantiénese la plena vigencia de los artículos 3° y 4° de la Ordenanza N° 2.821/2021, con las modificaciones incorporadas por la Ordenanza N° 2.839/2021.

ART.4°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, el 27 de diciembre de 2022.

Antonella Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
	28/12/2020
Anotado por	AURA S.
Archivado por	

[Handwritten signature]

Laura Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

